



## RESOLUCION N° MEP-0183-2026

**DESPACHO DEL MINISTRO DE EDUCACION.** SAN JOSÉ, al ser las catorce horas con ocho minutos del veinte de enero del dos mil veintiséis.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 77, 140 incisos 3), 8), y 9) de la Constitución Política, los artículos 25 inciso 2), 27 inciso 1), 28 inciso 2) acápite a), de la Ley General de la Administración Pública, Ley N. ° 6227 del 2 de mayo de 1978; la Ley Fundamental de Educación, Ley N. ° 2160 del 25 de setiembre de 1957; los artículos 1 y 16 de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública, Ley N. ° 3481 del 13 de enero de 1965.

### CONSIDERANDO:

- I.** Que el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública, Ley N°3481, de fecha 13 de enero de 1965, establece que el Ministro es el responsable directo de la labor del Ministerio y ejerce sus funciones a través de los organismos que determina esta ley.
- II.** Que el Decreto N° 38170- MEP, Organización administrativa de las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública del 30 de enero de 2014, publicado en la Gaceta N° 31 del 13 de febrero de 2014, establece en el inciso q) del artículo 42, que le corresponde a la Dirección de Planificación Institucional (DPI) evaluar periódicamente la organización administrativa del MEP, tanto del nivel central como regional, así como proponer al Ministro reformas complementarias de conformidad con los procedimientos establecidos por el MIDEPLAN.
- III.** Que mediante RESOLUCION N° MEP-1650-2025 del once de julio del dos mil veinticinco se modifica la conformación de la Dirección Regional de San Carlos, junto con la Dirección Regional de Educación de Zona Norte Norte, según su nueva estructura, lo anterior se mostró en el Anexo 1 de dicha resolución.
- IV.** Que el inciso w) del artículo 42 y inciso u) del artículo 70 del Decreto citado en el artículo anterior, dispone la coordinación entre la Dirección de Planificación Institucional (DPI) y la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional (DGDR) para la realización de los estudios técnicos requeridos para la autorización de nuevas Direcciones Regionales de Educación, circuitos educativos y distritos escolares o, en su defecto, la transformación de los existentes.
- V.** Que el decreto N° 35513-MEP, Establece Organización Administrativa de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) del Ministerio de Educación Pública (MEP) del 09 de setiembre de 2009, publicado en la Gaceta N° 187 del 25 de setiembre de 2009, dispone la organización administrativa de las Direcciones Regionales de Educación del MEP, y dicta en su artículo 19 que la conformación geográfica de las Direcciones Regionales de Educación se establecen,



## RESOLUCION N° MEP-0183-2026

específicamente, para organizar la prestación de los servicios de educación y facilitar la atención de las comunidades educativas.

- VI.** Que los artículos 32 y 33 del Decreto N° 35513-MEP, Establece Organización Administrativa de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) del Ministerio de Educación Pública (MEP) del 09 de setiembre de 2009, publicado en la Gaceta N° 187 del 25 de setiembre de 2009, establece que las Direcciones Regionales de Educación, para la mejor organización, administración y supervisión del sistema educativo costarricense, se subdividirán en Circuitos Educativos. En ese sentido, se entiende por Circuito Educativo al conjunto de centros educativos y servicios relacionados, en todos los ciclos, niveles y modalidades, dentro de una circunscripción territorial determinada, incluidos los programas públicos de educación para personas jóvenes y adultas.
- VII.** Que de conformidad con el artículo 34 del Decreto N° 35513-MEP, del 09 de setiembre de 2009, publicado en la Gaceta N° 187 del 25 de setiembre de 2009, que Establece Organización Administrativa de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) del Ministerio de Educación Pública (MEP) del 09 de setiembre de 2009, publicado en la Gaceta N° 187 del 25 de setiembre de 2009, es competencia exclusiva de las autoridades superiores del Ministerio de Educación Pública, autorizar el número de Circuitos Educativos en que se dividirá cada Dirección Regional de Educación, así como su conformación. Le corresponde a la Dirección de Planificación Institucional publicar, divulgar y mantener actualizado el registro de Circuitos Educativos autorizados.
- VIII.** Que el artículo 74 del Decreto N° 35513-MEP, Establece Organización Administrativa de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) del Ministerio de Educación Pública (MEP) del 09 de setiembre de 2009, publicado en la Gaceta N° 187 del 25 de setiembre de 2009 dispone que cada Circuito Educativo funcionará bajo la responsabilidad de un Supervisor de Centros Educativos, que son funcionarios administrativos-docentes, que realizan primordialmente labores de dirección, supervisión y otras de índole administrativa, relacionadas con el proceso educativo y para cuyo desempeño se requiere poseer un título o certificado que lo faculte para la función docente. Dependerá jerárquicamente del Director o Directora Regional de Educación.
- IX.** Que el artículo 28 del Decreto N° 35513-MEP, Establece Organización Administrativa de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) del Ministerio de Educación Pública (MEP) del 09 de setiembre de 2009, publicado en la Gaceta N° 187 del 25 de setiembre de 2009 establece que, las Direcciones Regionales de Educación podrán establecer acuerdos de cooperación con el fin de que aquellos centros educativos de su jurisdicción que estén localizados en zonas geográficas de difícil acceso, sean atendidos temporalmente por otras Direcciones



## RESOLUCION N° MEP-0183-2026

Regionales de Educación. Lo anterior se realizará de acuerdo con el procedimiento que establecerá para tales efectos la Dirección de Planificación Institucional.

- X.** Que el artículo 21 del Decreto N° 35513-MEP, Establece Organización Administrativa de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) del Ministerio de Educación Pública (MEP) del 09 de setiembre de 2009, publicado en la Gaceta N° 187 del 25 de setiembre de 2009 establece que para organizar la prestación de los servicios de educación, la Provincia de Alajuela contará con cuatro Direcciones Regionales de Educación, siendo que el inciso C indica la conformación geográfica de la Dirección Regional de Educación Zona Norte-Norte, con sede en el Cantón de Upala.
- XI.** Que el transitorio II del Decreto N°. 35513-MEP, Establece Organización Administrativa de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) del Ministerio de Educación Pública (MEP) del 09 de setiembre de 2009, publicado en la Gaceta N° 187 del 25 de setiembre de 2009 establece que, de acuerdo con el punto anterior, las comunidades educativas localizadas en los distritos de Los Chiles, El Amparo y San Jorge podrán ser atendidas temporalmente por la Dirección Regional de San Carlos, mientras mejoran las condiciones de comunicación entre estas comunidades y la sede de la Dirección Regional de Educación Zona Norte-Norte, localizada en Upala.
- XII.** Que para el trámite de creación o transformación de la estructura organizativa circuital de las regiones educativas, se debe seguir lo dispuesto en el "Manual de procedimientos para la transformación de la estructura circuital del Ministerio de Educación Pública".
- XIII.** Que mediante oficio DVM-PICR-DRESC-0360-2023 del diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, la Dirección Regional de Educación de San Carlos solicita respetuosamente la entrega técnica de los circuitos educativos que ha estado atendiendo los últimos catorce años, para que sean asignados conforme a su ubicación geográfica y administrativa a la Dirección Regional Zona Norte-Norte. La modificación consiste en el traslado de 8 centros educativos del circuito 8 (Santa Rosa Pocosol), así como el traslado completo de los circuitos 9 (Los Chiles) y 10 (Pavón), 32 centros educativos, para un total de 69 centros educativos.
- XIV.** Que mediante oficio DREZNN-0005-2024 del diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, la Dirección Regional de Educación de la Zona Norte-Norte comunica la aceptación de los circuitos escolares 09 y 10, más los 8 centros educativos del circuito 08 los cuales se incorporan al circuito 10 (Pavón) esto por su ubicación geográfica, que a la fecha han sido administrados por la Dirección Regional de Educación de San Carlos. La nueva estructura se muestra en el Anexo 1 de esta resolución.



## RESOLUCION N° MEP-0183-2026

- XV.** Que mediante oficio DVM-PICR-DGDR-0028-2024, Criterio técnico sobre la reorganización de circuitos de educación de la Dirección Regionales de Educación de San Carlos y la Dirección Regional de Educación Zona Norte-Norte conforme al Decreto Ejecutivo N°35513-MEP y oficio DVM-PICR-DGDR-0031-2024, Ajuste de la conformación de las DRE San Carlos y Zona Norte-Norte según Decreto Ejecutivo 35513-MEP, ambos del veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, se traslada para conocimiento y resolución, la gestión de traslado de los 69 centros educativos del cantón Los Chiles de la DRE San Carlos y Zona Norte-Norte, tal como establece el Decreto Ejecutivo 35513-MEP y donde se recomienda:
1. Atender lo expuesto en el Transitorio II del Decreto Ejecutivo 35513-MEP, Establece Organización Administrativa de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) del Ministerio de Educación Pública (MEP) del 09 de setiembre de 2009, publicado en la Gaceta N° 187 del 25 de setiembre de 2009, al existir una solicitud de entrega de centros educativos de la Dirección Regional de Educación de San Carlos y su aceptación por parte de la Dirección Regional de Educación de Zona Norte-Norte.
  2. Aprobar el traslado de los 69 centros educativos de la DRE de San Carlos a la DRE de Zona Norte-Norte, considerado que un centro educativo puede contar con más de un código presupuestario, los cuales se encuentran asociados a las diferentes ofertas educativas, modalidades y servicios que puede ofrecer. Los satélites de CINDEA e IPEC tienen asociado el código presupuestario asignado a la sede central.
  3. Aprobar el traslado de las supervisiones 09 y 10 de la DRE de San Carlos a la DRE de Zona Norte-Norte, al ser la persona supervisora el encargado de ejercer la supervisión de los centros educativos en cada circuito educativo.
  4. Validar las propuestas de conformación de los circuitos educativos, aportados por la Dirección Regional de Educación de San Carlos y la DRE de Zona Norte-Norte.
- XVI.** Que en apego a los dispuesto en el "Manual de procedimientos para la transformación de la estructura circuital del Ministerio de Educación Pública" la Dirección de Planificación Institucional remitió a este Despacho, oficio DVM-PICR-DPI-0273-2025, el cual constituye la recomendación técnica que se considera para la emisión de esta resolución.

**POR TANTO;**



## RESOLUCION N° MEP-0183-2026

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**, con base en las consideraciones y citas legales que anteceden,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Con la finalidad de atender las solicitudes expresas de las Direcciones Regionales de Educación de San Carlos y de Zona Norte-Norte y resolver el transitorio II del Decreto N°. 35513-MEP se procede a actualizar la conformación de la Dirección Regional de Educación San Carlos y la Dirección Regional de Educación Zona Norte-Norte.

**ARTÍCULO 2º.-** Modificar la conformación de la Dirección Regional de San Carlos, con el traslado de 8 centros educativos del circuito 8, así como el traslado completo de los circuitos 9 y 10, para un total de 69 centros educativos, todos a la Dirección Regional de Educación de Zona Norte-Norte. La nueva estructura y nota adicional se muestra en el Anexo 1 de esta resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** Modificar la estructura circuital de la Dirección Regional de Educación Zona Norte-Norte para integrar los 69 centros educativos provenientes de la DRE de San Carlos. De manera que se le integran los circuitos 09 y 10, siendo en este último donde se incorporan los 8 centros educativos mencionados en el artículo 2. La nueva estructura se muestra en el Anexo 1 de esta resolución

**ARTÍCULO 4º.-** Trasladar las supervisiones 09 y 10 de la Dirección Regional de Educación de San Carlos a la Dirección Regional de Educación de Zona Norte-Norte, al ser la persona supervisora la encargada de ejercer la supervisión de los centros educativos en cada circuito educativo.

**ARTÍCULO 5º.-** De acuerdo con la propuesta de reorganización circuital, en la Dirección Regional de Educación de San Carlos el circuito 08 quedará conformado por 19 instituciones y los circuitos 09 y 10 serán omitidos. En la Dirección Regional de Educación de Zona Norte-Norte el circuito 09 quedará conformado por 29 instituciones y el circuito 10 por 40 instituciones. El detalle de las instituciones que conforman cada uno de estos circuitos se presenta en el Anexo 1 de esta resolución.

**ARTÍCULO 6º.-** De conformidad con el artículo 34 del Decreto N° 35513-MEP, Establece Organización Administrativa de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) del Ministerio de Educación Pública (MEP) del 09 de setiembre de 2009, publicado en la Gaceta N° 187 del 25 de setiembre de 2009, se instruye a la Dirección de Planificación Institucional realizar las acciones correspondientes para que se realicen las actualizaciones en los sistemas de información y documentos administrativos del Ministerio, coordinando con las dependencias responsables de los mismos.



## RESOLUCION N° MEP-0183-2026

**ARTÍCULO 7º** Dado lo anterior, se deja sin efecto la Resolución No. MEP-1650-2025 de las doce horas con cuarenta y seis minutos del once de julio del dos mil veinticinco.

**ARTÍCULO 8º.-** Publíquese esta resolución en el Diario Oficial La Gaceta.

**ARTÍCULO 9º.-** Rige a partir del primero de enero del año dos mil veintiséis.

Atentamente,

**José Leonardo Sánchez Hernández**  
**Ministro**

**Original: Dirección Regional de Educación Zona Norte-Norte**  
**Original: Dirección Regional de Educación San Carlos**

Copia 1: Ministro de Educación Pública.

Copia 2: Viceministra Académica.

Copia 3: Viceministra Administrativa

Copia 4: Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional

Copia 5: Dirección de Planificación Institucional

Copia 6: Dirección de Gestión y Desarrollo Regional

Copia 7: Dirección de Gestión del Talento Humano

Copia 8: Depto. de Sistemas de Información, Dirección de Informática de Gestión

Copia 9: Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC).

Copia 10: Dirección de Desarrollo Curricular

Copia 11: Dirección Financiera

Copia 12: Dirección de Infraestructura Educativa

Copia 13: Departamento de Dotación del Talento Humano, Dirección de Gestión del Talento Humano

Copia 14: Departamento de Análisis Ocupacional, Dirección de Gestión del Talento Humano

Copia 15: Departamento de Gestión de Transferencias, Dirección Financiera

Copia 16: Departamento de Análisis Estadístico, Dirección de Planificación Institucional

Copia 17: Departamento Formulación Presupuestaria, Dirección de Planificación Institucional

Copia 18: Departamento de Carrera Docente, Dirección General de Servicio Civil.

Copia 19: Sistema de Información Geográfica del Ministerio de Educación Pública (SIGMEP). Correo: [sigmep@mep.go.cr](mailto:sigmep@mep.go.cr)

Copia 20: Departamento de Educación Intercultural, Dirección de Desarrollo Curricular



**RESOLUCION N° MEP-0183-2026**

**ANEXO 1**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN CARLOS  
INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL CIRCUITO 08  
NUEVA ESTRUCTURA**

No.	Código SABER	Código Presupuestario	Centro Educativo	Provincia	Cantón	Distrito	Poblado	Nivel
1	101557-00	1375	Los Ángeles	Alajuela	San Carlos	Pocosol	Ángeles	Escuela Diurna
2	101569-00	1387	Tres y Tres	Alajuela	San Carlos	Pocosol	Tres y Tres	Escuela Diurna
3	101590-00	1408	San Martín	Alajuela	San Carlos	Pocosol	San Martín	Escuela Diurna
4	101613-00	1431	San Alejo	Alajuela	San Carlos	Pocosol	San Alejo	Escuela Diurna
5	101628-00	1448	Acapulco	Alajuela	San Carlos	Pocosol	Acapulco	Escuela Diurna
6	101682-00	1504	San Andrés	Alajuela	San Carlos	Monterrey	San Andrés	Escuela Diurna
7	101709-00	1531	Juanilama	Alajuela	San Carlos	Pocosol	Juanilama	Escuela Diurna
8	101800-00	1624	San Bosco	Alajuela	San Carlos	Pocosol	San Bosco	Escuela Diurna
9	101839-00	1664	Santa Rosa	Alajuela	San Carlos	Pocosol	Santa Rosa	Escuela Diurna
	101839-00	4517	Santa Rosa	Alajuela	San Carlos	Pocosol	Santa Rosa	Servicio Educación Especial
10	101877-00	1704	San Diego	Alajuela	San Carlos	Pocosol	San Diego	Escuela Diurna
11	101884-00	1711	Las Nieves	Alajuela	San Carlos	Pocosol	Nieves	Escuela Diurna
12	101892-00	1719	Las Brisas	Alajuela	San Carlos	Pocosol	Brisas	Escuela Diurna
13	101895-00	1722	La Luisa	Alajuela	San Carlos	Pocosol	Luisa	Escuela Diurna
14	101896-00	1723	Santa María	Alajuela	San Carlos	Pocosol	Santa María	Escuela Diurna
15	104224-00	4182	C.T.P. Santa Rosa	Alajuela	San Carlos	Pocosol	Santa Rosa	Colegio
	104224-00	5793	C.T.P. Santa Rosa	Alajuela	San Carlos	Pocosol	Santa Rosa	Servicio Educación Especial
16	104337-00	4899	Jamaica	Alajuela	San Carlos	Pocosol	Buena Vista	Escuela Diurna
	104337-00	6340	Jamaica	Alajuela	San Carlos	Pocosol	Buena Vista	Servicio Educación Especial
17	104611-00	5667	Liceo Rural Juanilama	Alajuela	San Carlos	Pocosol	Juanilama	Colegio
18	105142-00	6541	CINDEA Santa Rosa	Alajuela	San Carlos	Pocosol	Santa Rosa	CINDEA
19	105059-00	6664	Santa Lucía	Alajuela	San Carlos	Pocosol	Santa Rosa	Escuela Diurna



**RESOLUCION N° MEP-0183-2026**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ZONA NORTE-NORTE  
INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL CIRCUITO 09  
NUEVA ESTRUCTURA**

No.	Código SABER	Código Presupuestario	Centro Educativo	Provincia	Cantón	Distrito	Poblado	Nivel
1	101653-00	1474	Arco iris	Alajuela	Los Chiles	El Amparo	Arco Iris	Escuela Diurna
2	101629-00	1449	La Virgen	Alajuela	Los Chiles	El Amparo	La Virgen	Escuela Diurna
3	101697-00	1519	El Jobo	Alajuela	Los Chiles	Los Chiles	Berlín	Escuela Diurna
4	101852-00	1677	El Cachito	Alajuela	Los Chiles	Los Chiles	Cachito	Escuela Diurna
5	101739-00	1561	Coquital	Alajuela	Los Chiles	Los Chiles	Coquital	Escuela Diurna
6	100299-00	5598	Liceo Coquital	Alajuela	Los Chiles	Los Chiles	Coquital	Colegio
7	101816-00	1640	Las Cuacas	Alajuela	Los Chiles	Los Chiles	Cuatro Esquinas	Escuela Diurna
8	101692-00	1514	El Combate	Alajuela	Los Chiles	Los Chiles	El Combate	Escuela Diurna
9	101866-00	1693	El Parque	Alajuela	Los Chiles	Los Chiles	El Parque	Escuela Diurna
	101866-00	5938	El Parque	Alajuela	Los Chiles	Los Chiles	El Parque	Servicio Educación Especial
10	101593-00	1411	Hernández	Alajuela	Los Chiles	Los Chiles	Hernández	Escuela Diurna
11	101716-00	1538	Isla Chica	Alajuela	Los Chiles	Los Chiles	Isla Chica	Escuela Diurna
12	101595-00	1413	La Trocha	Alajuela	Los Chiles	Los Chiles	La Trocha	Escuela Diurna
13	101861-00	1687	Las Delicias	Alajuela	Los Chiles	Los Chiles	Las Delicias	Escuela Diurna
14	101713-00	1535	Las Nubes	Alajuela	Los Chiles	Los Chiles	Las Nubes	Escuela Diurna
15	104713-00	5860	Liceo Rural Las Nubes de Cristo Rey	Alajuela	Los Chiles	Los Chiles	Las Nubes	Colegio
16	101779-00	1603	Los Ángeles	Alajuela	Los Chiles	Los Chiles	Los Ángeles	Escuela Diurna
17	101755-00	1578	Ricardo Vargas Murillo	Alajuela	Los Chiles	Los Chiles	Los Chiles	Escuela Diurna
	101755-00	4519	Ricardo Vargas Murillo	Alajuela	Los Chiles	Los Chiles	Los Chiles	Servicio Educación Especial
18	104219-00	4177	C.T.P. Los Chiles	Alajuela	Los Chiles	Los Chiles	Los Chiles	Colegio
	104219-00	4177	C.T.P. Los Chiles	Alajuela	Los Chiles	Los Chiles	Los Chiles	Colegio Sección Técnica Nocturna
	104219-00	5710	C.T.P. Los Chiles	Alajuela	Los Chiles	Los Chiles	Los Chiles	Servicio Educación Especial
19	101760-00	1583	Medio Queso	Alajuela	Los Chiles	Los Chiles	Medio Queso	Escuela Diurna
20	104439-00	5149	Liceo Rural Medio Queso	Alajuela	Los Chiles	Los Chiles	Medio Queso	Colegio
21	101854-00	1679	Pueblo Nuevo	Alajuela	Los Chiles	Los Chiles	Pueblo Nuevo	Escuela Diurna
22	101786-00	1610	Punta Cortés	Alajuela	Los Chiles	Los Chiles	Punta Cortés	Escuela Diurna
23	105129-00	6268	CINDEA Los Chiles	Alajuela	Los Chiles	Los Chiles	Punta Cortés	IPEC/CINDEA
	105129-01	6268	CINDEA Los Chiles- El Parque	Alajuela	Los Chiles	Los Chiles	El Parque	IPEC/CINDEA (Satélite)
24	104931-00	6297	San Gerardo	Alajuela	Los Chiles	Los Chiles	San Gerardo	Escuela Diurna



**RESOLUCION N° MEP-0183-2026**

No.	Código SABER	Código Presupuestario	Centro Educativo	Provincia	Cantón	Distrito	Poblado	Nivel
25	101574-00	1392	El Recreo	Alajuela	Los Chiles	Los Chiles	San Pablo	Escuela Diurna
26	101766-00	1590	El Cruce	Alajuela	Los Chiles	Los Chiles	Santa Fe	Escuela Diurna
27	101635-00	1455	Santa Fe	Alajuela	Los Chiles	Los Chiles	Santa Fe	Escuela Diurna
28	105020-00	6558	San Jerónimo	Alajuela	Los Chiles	Los Chiles	Los Chiles	Escuela Diurna
29	105021-00	6559	Mélida García Flores	Alajuela	Los Chiles	Los Chiles	Los Chiles	Escuela Diurna





**RESOLUCION N° MEP-0183-2026**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ZONA NORTE-NORTE  
INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL CIRCUITO 10  
NUEVA ESTRUCTURA**

No.	Código SABER	Código Presupuestario	Centro Educativo	Provincia	Cantón	Distrito	Poblado	Nivel
1	101572-00	1390	Caña Castilla	Alajuela	Los Chiles	El Amparo	Caña Castilla	Escuela Diurna
2	101680-00	1502	El Cóbano	Alajuela	Los Chiles	El Amparo	Cóbano	Escuela Diurna
3	101857-00	1683	Cristo Rey	Alajuela	Los Chiles	El Amparo	Cristo Rey	Escuela Diurna
4	101562-00	1380	Dos Aguas	Alajuela	Los Chiles	El Amparo	Dos Aguas	Escuela Diurna
5	104359-00	4958	Granada	Alajuela	Los Chiles	El Amparo	El Gallito	Escuela Diurna
6	101737-00	1559	El Pavón	Alajuela	Los Chiles	El Amparo	El Pavón	Escuela Diurna
	101737-00	5395	El Pavón	Alajuela	Los Chiles	El Amparo	El Pavón	Servicio Educación Especial
7	101592-00	1410	Escalera	Alajuela	Los Chiles	El Amparo	Escaleras	Escuela Diurna
8	101731-00	1553	La Nueva Lucha	Alajuela	Los Chiles	El Amparo	La Nueva Lucha	Escuela Diurna
9	101617-00	1435	La Trinidad	Alajuela	Los Chiles	El Amparo	La Trinidad	Escuela Diurna
10	101622-00	1441	La Unión	Alajuela	Los Chiles	El Amparo	La Unión	Escuela Diurna
11	101765-00	1589	Montealegre	Alajuela	Los Chiles	El Amparo	Montealegre	Escuela Diurna
12	104096-00	4043	Pavón	Alajuela	Los Chiles	El Amparo	Pavón	Colegio
13	105165-00	6724	CINDEA Pavón	Alajuela	Los Chiles	El Amparo	Pavón	IPEC/CINDEA
14	101874-00	1701	El Coyol	Alajuela	Los Chiles	El Amparo	Quebrada Grande	Escuela Diurna
15	101796-00	1620	Sabogal	Alajuela	Los Chiles	El Amparo	Sabogal	Escuela Diurna
16	101728-00	1550	San Antonio	Alajuela	Los Chiles	El Amparo	San Antonio	Escuela Diurna
17	104562-00	5566	San Francisco	Alajuela	Los Chiles	El Amparo	San Francisco	Escuela Diurna
18	101612-00	1430	San Isidro	Alajuela	Los Chiles	El Amparo	San Isidro	Escuela Diurna
19	101684-00	1506	San José	Alajuela	Los Chiles	El Amparo	San José	Escuela Diurna
	101684-00	6999	San José	Alajuela	Los Chiles	El Amparo	San José	Servicio Educación Especial
20	101778-00	1602	Concepción	Alajuela	Los Chiles	El Amparo	Santa Cecilia	Escuela Diurna
21	101757-00	1580	Los Corrales	Alajuela	Los Chiles	El Amparo	Vasconia	Escuela Diurna
22	101585-00	1403	Santa Elena	Alajuela	Los Chiles	Los Chiles	Santa Elena	Escuela Diurna



**RESOLUCION N° MEP-0183-2026**

No.	Código SABER	Código Presupuestario	Centro Educativo	Provincia	Cantón	Distrito	Poblado	Nivel
23	101764-00	1588	El Botijo	Alajuela	Los Chiles	San Jorge	El Botijo	Escuela Diurna
24	101890-00	1717	El Porvenir	Alajuela	Los Chiles	San Jorge	El Porvenir	Escuela Diurna
25	101642-00	1462	Cananeo	Alajuela	Los Chiles	San Jorge	La Tigra	Escuela Diurna
26	101809-00	1633	San Jorge	Alajuela	Los Chiles	San Jorge	Pueblo Nuevo	Escuela Diurna
27	101660-00	1481	San Isidro	Alajuela	Los Chiles	San Jorge	San Isidro	Escuela Diurna
28	101858-00	1684	Colonia Guanacaste	Alajuela	Los Chiles	San Jorge	San Jorge	Escuela Diurna
29	104434-00	5142	Liceo Rural San Jorge	Alajuela	Los Chiles	San Jorge	San Jorge	Colegio
30	101855-00	1681	San Rafael	Alajuela	Los Chiles	San Jorge	San Rafael	Escuela Diurna
31	101630-00	1450	Santa Rita	Alajuela	Los Chiles	San Jorge	Santa Rita	Escuela Diurna
32	105027-00	6565	Liceo Académico de Orientación Tecnológica San José del Amparo	Alajuela	Los Chiles	El Amparo	San José del Amparo	Colegio
33	101754-00	1577	Chimurria	Alajuela	Los Chiles	San Jorge	Chimurria	Escuela Diurna
34	101669-00	1491	Coquitales	Alajuela	Los Chiles	San Jorge	Coquitales	Escuela Diurna
35	101591-00	1409	La Urraca	Alajuela	Los Chiles	San Jorge	La Urraca	Escuela Diurna
36	104612-00	5668	Telesecundaria La Urraca	Alajuela	Los Chiles	San Jorge	La Urraca	Colegio
37	101853-00	1678	Santiago	Alajuela	Los Chiles	San Jorge	Lirios	Escuela Diurna
38	101893-00	1720	San Humberto	Alajuela	Los Chiles	San Jorge	San Humberto	Escuela Diurna
39	101600-00	1418	Santa Esperanza	Alajuela	Los Chiles	San Jorge	Santa Esperanza	Escuela Diurna
40	101673-00	1495	Quijongo	Alajuela	Los Chiles	San Jorge	Terranova	Escuela Diurna

**Notas:**

- Un centro educativo puede contar con más de un código presupuestario, los cuales se encuentran asociados a las diferentes ofertas educativas, modalidades y servicios que puede ofrecer.
- Los satélites de CINDEA e IPEC tienen asociado el código presupuestario asignado a la sede central.